

DESARROLLO

Acuerdo Plurianual 2018-2020 firmado por **UGT** (junto con CCOO, CSIF y SL)

CONCURSO DE TRASLADOS

Reunión Comisión de Empleo Central 30 mayo de 2019

CORREOS presenta nuevo texto con leves retoques

*“continua la idea de querer reconvertir
el derecho a la Movilidad Geográfica
en un Concurso de Méritos”*



En la reunión de la Comisión de Empleo Central celebrada hoy 30 de junio para tratar las bases del Concurso de Traslados, la Dirección de Correos ha trasladado las modificaciones que atendiendo a las alegaciones sindicales ha incorporado a su nueva propuesta.

Entre las insuficientes mejoras introducidas por Correos:

- Incremento leve del peso de los méritos por antigüedad.
- Inclusión de la puntuación por permanencia en la localidad.
- Eliminación del curso de Excel para reparto y agente y el de técnicas de venta II para atención al cliente.
- Reducción de la puntuación máxima por formación, así como por titulaciones oficiales y por Sustitutos Jefatura de Red.

Correos justifica su propuesta en la premisa de que es necesario mejorar el perfil del puesto de atención al cliente y que los cursos para reparto y agente son básicos.

UGT ha vuelto a plantear en la reunión que el concurso de traslados es principalmente un sistema de movilidad para solventar circunstancias personales y que el establecimiento del orden para la adjudicación de los puestos ofertados al concurso debe ser prioritariamente por antigüedad, valorándose de manera especial la permanencia en el puesto.

En cuanto al perfil de atención al cliente planteado por Correos **UGT** ha insistido de nuevo en que el lugar para establecer los perfiles profesionales de los puestos de trabajo es el Convenio Colectivo mediante negociación en la Comisión Negociadora, que ni las bases del Concurso de Traslados, ni las bases de la Consolidación de Empleo, ni de las Bolsas de Trabajo Temporal son válidas para definir o modificar los requisitos y habilidades de los puestos de trabajo recogidos en el Capítulo de Clasificación Profesional del III Convenio Colectivo.

UGT ha reclamado a la Dirección de Correos la modificación del documento presentado hoy para dar mayor valor a la antigüedad y que proponga un documento que posibilite la participación real de todos los trabajadores del grupo de operativos.

Madrid 30 de mayo de 2019